ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 047 DEL 30 DE ENERO DE 2026.

OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN, POSICIONAMIENTO Y PROMOCIÓN INSTITUCIONAL, ASÍ COMO EL DISEÑO, PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL GRÁFICO, PUBLICITARIO Y ARTÍCULOS DE MERCHANDISING DESTINADOS AL APOYO DE EVENTOS ACADÉMICOS Y CULTURALES DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA – INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DURANTE LA VIGENCIA 2026.
CONTRATISTA:	ADDVANCE MARKETING SAS
NIT.	901253233-3
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS RICARDO HOYUELA RAMIREZ
C.C	C.C 1.110.590.657 DE IBAGUÉ.
VALOR TOTAL:	CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 47.823.250) IVA INCLUIDO.

En la ciudad de Ibagué, Tolima, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026), se reunieron JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CÓRDOBA, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Ibagué - Tolima, identificado con la cédula de ciudadanía N° 7.143.656 de Santa Marta, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA, según Resolución de Nombramiento No. 02 del 11 de diciembre de 2025 y Acta de Posesión N. 003 del 08 de julio de 2026, emanada del Honorable Consejo Directivo del Conservatorio del Tolima, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, la Asesora de Planeación del Conservatorio del Tolima GLEIDY MERLIN GUZMAN BARRERO, en calidad de supervisora por una parte, y por la otra parte LUIS RICARDO HOYUELA RAMIREZ, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía 1.110.590.657 de Ibagué, representante legal de ADDVANCE MARKETING SAS, y quien para efectos de esta acta de terminación se denominará EL CONTRATISTA, con el fin de terminar el Contrato de Prestación de Servicios N°47 de 2026, celebrado entre las partes el día treinta (30) de enero de 2026. Se deja constancia que se dio cumplimiento al objeto contractual, esto de conformidad con los documentos que acompañan el contrato y que dan cuenta de la realización del mismo. La ejecución dada al objeto del contrato por parte del Contratista fue BUENA, según las certificaciones expedidas por parte del supervisor. El referido contrato se da por terminado, toda vez que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones en menos tiempo del estipulado.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron.

POR EL CONSERVATORIO

JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CÓRDOBA
Rector

GLEIDY MERLIN GUZMAN BARRERO
Supervisora

POR EL CONTRATISTA

LUIS RICARDO HOYUELA RAMIREZ
Representante legal
ADDVANCE MARKETING SAS
Contratista

SECRETARÍA GENERAL CONSERVATORIO DEL TOLIMA

VIGILADO MINEDUCACION

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 047 DEL 30 DE ENERO DE 2026., SUSCRITO ENTRE EL CONSERVATORIO DEL TOLIMA Y ADDVANCE MARKETING SAS REPRESENTADA LEGALMENTE POR LUIS RICARDO HOYUELA RAMIREZ.

En la ciudad de Ibagué, Tolima, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026), se reunieron JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CÓRDOBA, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Ibagué, Tolima, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.143.656 de Santa Marta, en su calidad de Representante Legal del Conservatorio del Tolima, de conformidad con la Resolución de Nombramiento No. 02 del 11 de diciembre de 2025 y el Acta de Posesión No. 003 del 8 de julio de 2026, emanada del Honorable Consejo Directivo del Conservatorio del Tolima, quien para efectos de la presente acta se denominará EL CONTRATANTE; y GLEIDY MERLIN GUZMAN BARRERO, Asesora de Planeación, en calidad de supervisora del contrato, por una parte; y por la otra, LUIS RICARDO HOYUELA RAMÍREZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.590.657 de Ibagué, en calidad de representante legal de ADDVANCE MARKETING S.A.S., quien para efectos de la presente acta se denominará EL CONTRATISTA; quienes han convenido liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No. 047 de 2026, celebrado entre las partes el treinta (30) de enero de 2026, previas las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que, de conformidad con los documentos que obran en el expediente contractual, el CONSERVATORIO DEL TOLIMA y ADDVANCE MARKETING S.A.S. celebraron el Contrato de Prestación de Servicios No. 047 de 2026, cuyo objeto contractual fue: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN, POSICIONAMIENTO Y PROMOCIÓN INSTITUCIONAL, ASÍ COMO EL DISEÑO, PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL GRÁFICO, PUBLICITARIO Y ARTÍCULOS DE MERCHANDISING DESTINADOS AL APOYO DE EVENTOS ACADÉMICOS Y CULTURALES DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA – INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DURANTE LA VIGENCIA 2026". **SEGUNDA:** Que el valor inicial del contrato fue la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($47.823.250), IVA incluido. **TERCERA:** Que el término inicial de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 047 de 2026 fue de cinco (5) meses calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. **CUARTA:** Que el contrato fue prorrogado por un término de cuarenta y seis (46) días calendario, estableciéndose como fecha de terminación el veintiséis (26) de agosto de 2026. **QUINTA:** Que durante la ejecución contractual se realizó una incorporación de actividades, las cuales no implicaron incremento del valor inicialmente pactado, destinación de recursos adicionales por parte de la Institución ni ampliación del plazo contractual. **SEXTA:** Que, mediante acta de terminación, las partes acordaron de común acuerdo dar por terminado el Contrato de Prestación de Servicios No. 047 de 2026. **SÉPTIMA:** Que, en consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Acuerdo No. 011 de 2015 – Manual de Contratación, las partes proceden a efectuar la liquidación y definitiva del contrato, de acuerdo con las siguientes; CLÁUSULA PRIMERA. LIQUIDACIÓN: Liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No. 047 de 2026, celebrado entre el CONSERVATORIO DEL TOLIMA y ADDVANCE MARKETING S.A.S., de conformidad con las condiciones y obligaciones establecidas en el contrato y sus documentos integrantes.

VALOR TOTAL:	CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 47.823.250) IVA INCLUIDO.
FECHA DE INICIO:	TREINTA (30) DE FEBRERO DE 2026
PLAZO EJECUCIÓN INCIAL DEL CONTRATO:	CINCO (05) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO.
PRORROGA DEL CONTRATO:	46 DIAS CALENDARIO.
FECHA DE TERMINACION DE ACUERDO ACTA:	VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DE 2026

BALANCE GENERAL

VALOR TOTAL DEL CONTRATO PRINCIPAL		$47.823.250
PAGOS REALIZADOS	$ 36.464.517	
PAGOS PENDIENTES POR PAGAR AL CONTRATISTA	$ 11.358.733	
SALDO A FAVOR DEL CONSERVATORIO	-	
SUMAS IGUALES	$47.823.250	$47.823.250

SECRETARÍA GENERAL CONSERVATORIO DEL TOLIMA

VIGILADO MINEDUCACION

CLAUSULA SEGUNDA: Las partes declaran que todas las obligaciones derivadas del Contrato de Prestación de Servicios No. 047 de 2026, se encuentran a PAZ Y SALVO, circunstancia que se acredita con el comprobante de egreso que registre el último pago a favor del contratista en términos del contrato. CLAUSULA TERCERA: El contenido de la presente acta de liquidación constituye TRANSACCION sobre los derechos y obligaciones derivados Contrato de Prestación de Servicios No. 047 de 2026, de conformidad con lo previsto por el Artículo 2469 del Código Civil. CLAUSULA CUARTA: Las partes declaran que RENUNCIAN a cualquier RECLAMACION JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del Contrato de Prestación de Servicios No. 047 de 2026, y de la presente acta de liquidación por considerar que esta última contiene la totalidad del acuerdo de las mismas. CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE ESTA ACTA DE LIQUIDACION: a) Acta de Terminación del Contrato de Prestación de Servicios No. 047 de 2026, b) Los documentos soporte para la elaboración del Contrato de Prestación de Servicios No. 047 de 2026, y c) los soportes para la ejecución del mismo. CLAUSULA SEXTA: La presente acta de liquidación se perfecciona con la firma de las partes. En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma en la ciudad de Ibagué, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de Dos Mil Veintiséis 2026.

POR EL CONSERVATORIO

JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CORDOBA
Rector

GLEIDY MERLIN GUZMAN BARRERO
Supervisora

POR EL CONTRATISTA

LUIS RICARDO HOYUELA RAMIREZ
Representante legal
ADDVANCE MARKETING SAS
Contratista

VIGILADO MINEDUCACION